



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260233900

Que mediante providencia de 2 de septiembre de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **JOHN JAIRO CORREA ESCOBAR** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, y el **JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**. Resolvió: PRIMERO: NEGAR el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **INVERSIONES MONTE Y CARLO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EN LIQUIDACION, MARIA TERESA RODRIGUEZ VELEZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 11001- 31-05-028-2022-00166-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de septiembre de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 28 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor